Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDgxODgxODcxMjkzMjIzMDIx

Expediente n.º 0088100/2026
N.º Tramita: 627312

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO CONCEPTUAL Y FUNCIONAL DE LA INTEGRACIÓN DEL ESPACIO DE DATOS EN LA INTRANET DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es la realización de **DISEÑO CONCEPTUAL Y FUNCIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL ESPACIO DE DATOS EN LA INTRANET DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA,** así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

-Presupuesto (IVA excluido): 14.995,00 euros

-IVA, 21 %: 3.148,95 euros

-Presupuesto base de licitación: 18.143,95 euros, IVA incluido

Aplicación presupuestaria: 2026 ITD 4921U 2279925 GASTOS PROYECTO INTELLIGENT PRIVATE PUBLIC NEUTRAL CARBON PLATFORM (IPPCP)

-N.º RC SICAZ 263306

-Breve justificación del presupuesto base de licitación: El precio se ha calculado con base en otros contratos de administraciones públicas de los últimos años así como los precios de mercado relativos a servicios de similar ámbito y características.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato se estima en un mes. El plazo de ejecución finalizará, como máximo, el 31 de diciembre de 2026, comenzando a computar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN

Término municipal de Zaragoza.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

Jefa de la Oficina de Gobierno del Dato y supletoriamente a los Técnicos de la Oficina designados al efecto.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDgxODgxODcxMjkzMjIzMDIx

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a la adjudicación del presente contrato deberá acreditarse la solvencia técnica mediante la presentación de la relación de al menos tres de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años y en los que conste el importe, la fecha y el destinatario (público o privado) de los mismos.

La calidad del personal adscrito a la ejecución del contrato afecta de manera significativa a su mejor ejecución, por lo que será necesario que respecto a la solvencia profesional se deba presentar la relación de las personas, mínimo dos, que desarrollarán el trabajo y que deberán acreditar una experiencia demostrada de al menos tres años en temas en el ámbito de proyectos de diseño de servicios. Al menos, una de las personas tendrá una titulación relacionada con el diseño, la ingeniería de diseño o el diseño de servicios/experiencia de usuario y al menos otra, tendrá experiencia acreditada en gestión de proyectos.

Para las empresas de nueva creación conforme a la definición contenida en el artículo 90 de la LCSP, la solvencia técnica se podrá acreditar por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) del artículo 90 de la LCSP.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de ofertas: el plazo de presentación de ofertas será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, www.zaragoza.es, finalizando a las 13,00 horas del último día de plazo. En el supuesto de que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Las ofertas se presentarán:

- A través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza mediante certificado electrónico o Cl@ve.

Deberá enviarse el justificante de la presentación por correo electrónico a la siguiente dirección: gobiernoabierto@zaragoza.es

Documentación que debe presentar el licitador:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo III)
- Acreditación de la solvencia y memoria de prestación del servicio.

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

No se valorarán aquellas ofertas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos y prescripciones técnicas. Si ninguna de las ofertas presentase un producto que reuniese las características deseadas, este contrato podrá ser declarado desierto.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDgxODgxODcxMjkzMjIzMDIx

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios de valoración.
Valoración sobre un total de 100 puntos.

Una vez determinada la solvencia técnica de los licitadores, se procederá de entre aquellos licitadores que cumplen la misma de acuerdo con el apartado anterior, a la selección de la oferta más ventajosa para la Administración

1. Criterios objetivos: hasta 55 puntos

Oferta económica: hasta 40 puntos

A la oferta económica se otorgará un máximo de cuarenta (40) puntos (sobre el total máximo de 100 puntos). La obtención de la puntuación de cada oferta en lo relativo al precio se realizará mediante la siguiente fórmula:

$P = Pmax \times |\sqrt{(B/Bmax)}|$.

Siendo: P puntuación que obtiene la oferta que se valora, Pmax puntuación máxima cuarenta (40) puntos, B es la baja correspondiente al licitador que se valora, Bmax es la mayor baja ofertada. La puntuación que obtiene la oferta que se valora (P) será la resultante de multiplicar la puntuación máxima asignada al criterio precio por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax). Las ofertas que vayan al tipo de licitación se puntuarán con 0 puntos.

Número de proyectos de asistencia técnica, consultoría y diseño de la misma naturaleza realizados en los últimos 5 años por encima del exigido en el pliego: hasta 15 puntos

1 punto por cada proyecto, hasta un máximo de 15 puntos

2. Criterios subjetivos: hasta 45 puntos

Memoria técnica descriptiva, con la descripción detallada de los servicios y los recursos asignados, y en la que se valorarán la calidad, el grado de detalle, la adecuación a los objetivos del contrato, la idoneidad y la claridad en los siguientes aspectos:

- Propuesta metodológica: hasta 15 puntos.
- Propuesta de planificación e implementación: hasta 15 puntos.
- Propuesta de seguimiento y evaluación: hasta 15 puntos.

La Memoria técnica tendrá una extensión máxima de 25 páginas, tamaño del papel DIN A 4,vertical (podrá utilizarse la presentación horizontal cuando lo exijan cuadros, gráficos, fotografías, etc.).

.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDgxODgxODcxMjkzMjIzMDIx

3. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

De conformidad con el articulo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica cuya baja supere en diez puntos porcentuales la baja media de las ofertas presentadas, podrá ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

No se aplica debido a la naturaleza del servicio a prestar.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO

- Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

La factura que se expida a través de la plataforma FACe se ajustará a la codificación siguiente:

- Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003651 Web Municipal

Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/18601

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO

De conformidad con el artículo 202 LCSP, se establece como condición especial de ejecución de carácter medioambiental que toda la documentación y entregables generados durante el contrato se entregarán exclusivamente en formato digital, minimizando el uso de papel.

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal. Si en la ejecución del contrato (ej. testeos con usuarios) el adjudicatario tratara datos personales por cuenta del Ayuntamiento, tendrá la consideración de encargado del tratamiento conforme al artículo 122.2 LCSP.

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

No está prevista la modificación del presente contrato.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDgxODgxODcxMjkzMjIzMDIx

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Descripción pormenorizada de las tareas a desarrollar

A continuación, se detallan las acciones a realizar en el marco del presente contrato en base a los objetivos fundamentales del mismo:

- Realización de sesiones de trabajo con el Ayuntamiento: inicio y revisión de necesidades del Ayuntamiento de Zaragoza, seguimiento, implementación.
- Analizar el contexto de uso y otros *servicios similares, como los desarrollados dentro del proyecto IPPCP (Intelligent Private-Public Neutral Carbon Platform).*
- *Definir los perfiles de usuario y los escenarios de uso.*
- *Diseñar la arquitectura de la información y los flujos de tareas y usuarios.*
- *Definir apartados y estructura de contenidos en colaboración con el Ayuntamiento.*
- *Integrar servicios desarrollados en el proyecto IPPCP en el espacio de datos.*
- *Analizar los componentes web y diseño desarrollados en el Espacio de Datos que actualmente no están integrados en el Sistema de Diseño del Ayuntamiento de Zaragoza.*
- *Integrar y estandarizar dichos componentes (incluyendo su código fuente) dentro del Sistema de Diseño.*
- Prototipar y testear con personas usuarias objetivas y realizar las modificaciones pertinentes.
- Acompañar en la implementación y revisión del Espacio de Datos en la intranet.

Entregables

- Memoria resumen de resultados del proyecto.
- Prototipo interactivo del diseño front-end de media-alta fidelidad.
- Recursos gráficos necesarios para el desarrollo e implementación.
- Código y documentación técnica de los componentes integrados en el Sistema de Diseño.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDgxODgxODcxMjkzMjIzMDIx

- Guía de estilo de los componentes desarrollados.

Metodología de trabajo y organización

La planificación definitiva del proyecto se determinará a partir de la reunión de comienzo del mismo.

En cualquier caso, más allá de las reuniones definidas anteriormente, la Oficina de Gobierno del Dato del Ayuntamiento de Zaragoza podrá convocar a la empresa adjudicataria a las reuniones que estime convenientes, así como reclamar cualquier tipo de información o documentación relativa a las obligaciones del contrato.

Obligaciones de la entidad adjudicataria

- La empresa adjudicataria dispondrá, en todo momento, de los **medios** y **recursos** tanto humanos como técnicos y materiales para el correcto desarrollo del objeto del contrato.

- Redactará toda la **documentación** que se derive del proceso. Los documentos generados tendrán el formato que se establezca con el Ayuntamiento de Zaragoza, y seguirán las normas en cuanto a imagen corporativa.

Propiedad Intelectual

El contratista cede en exclusiva al Ayuntamiento de Zaragoza todos los derechos de explotación, reproducción, distribución, comunicación pública, modificación y el código fuente de los entregables y recursos generados en la ejecución del contrato.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDgxODgxODcxMjkzMjIzMDIx

MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña ……, con DNI núm. ……, en su propio nombre/ en representación de la empresa ……, en calidad de (1)……, al objeto de participar en el contrato menor licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* denominado

"DISEÑO CONCEPTUAL Y FUNCIONAL DE LA INTEGRACIÓN DEL ESPACIO DE DATOS EN LA INTRANET DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA"

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

-Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.

-Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.

-Que no está incurso en prohibiciones para contratar.

-Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.

-Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.

-Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTc5NDgxODgxODcxMjkzMjIzMDIx

MODELO III: OFERTA

Don/Doña ……, con DNI núm. ……, en su propio nombre/ en representación de la empresa ……, en calidad de (1)……,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día ……. de …… de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE DISEÑO CONCEPTUAL Y FUNCIONAL DE LA INTEGRACIÓN DEL ESPACIO DE DATOS EN LA INTRANET DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**, licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc…-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.